INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINGES

INFORME MENSUAL – CONTRATO DE INTERVENTORÍA DG-080-2026

Del 01 al 31 de mayo de 2026

Lote 4

Albania – Maicao, Guajira

PROINGES

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. COMPONENTE LEGAL 6
2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 6
2.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 9
3. COMPONENTE TÉCNICO 10
3.1. ETAPA PREVIA 10
3.1.1. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 10
3.1.2. VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE DISEÑOS 13
3.1.3. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA 14
3.1.4. VALIDACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO 16
3.1.5. REPLANTEO 18
3.1.6. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NACIONALES 20
3.1.7. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INTERNACIONALES 21
3.1.8. TRANSPORTE A SITIO 22
3.2. ETAPA DE EJECUCIÓN 22
3.2.1. Resumen ejecutivo del avance mensual 22
3.2.2. Cumplimiento de actividades contractuales 23
3.2.3. Resumen cuantitativo (% de avance) 23
3.2.4. Reporte de dificultades 24
3.2.5. Registro fotográfico 25
4. COMPONENTE FINANCIERO 26
4.1. REPORTE DETALLADO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 26
4.1.1. Pagos realizados al contratista 27
4.2. REPORTE DETALLADO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27
4.2.1. Garantías de la interventoría 27
4.2.2. Pagos realizados a la interventoría 28
5. COMPONENTE AMBIENTAL 29
5.1. ETAPA PREVIA 29
5.1.1. Trámite de certificados ante entidades 29
5.1.2. Plan de Manejo Ambiental (PMA) 30
5.2. ETAPA DE EJECUCIÓN 30

5.2.1. Resumen ejecutivo de actividades realizadas 30
5.2.2. Registro fotográfico 32
6. COMPONENTE SOCIAL 32
6.1. ETAPA PREVIA 32
6.1.1. Plan de Gestión Social (PGS) 32
6.1.2. Cronograma de actividades sociales 32
6.2. ETAPA DE EJECUCIÓN 33
6.2.1. Resumen ejecutivo de actividades realizadas 33
6.2.2. Registro fotográfico 34
6.2.3. Solicitudes, quejas y reclamos de la comunidad (PQRS) 35
7. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 36
7.1. RESUMEN EJECUTIVO CONTRATISTA 36
7.1.1. Registro fotográfico 37
7.1.2. Planillas de parafiscales mes a mes 38
7.2. RESUMEN EJECUTIVO INTERVENTORÍA 39
7.2.1. Registro fotográfico 40
7.2.2. Planillas de parafiscales mes a mes 40
8. CRONOGRAMA 40
8.1. Cuadro de Excel con avance 41
8.2. Curva S 42
8.3. Factor de atraso 43
9. INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 43
9.1. Reuniones de seguimiento y control 43
9.2. Requerimientos, solicitudes y correspondencia enviada y recibida 44
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46
11. REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATISTA E INTERVENTORÍA 47
12. REFERENCIAS Y ANEXOS 48

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo del contrato 8
Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra 9
Tabla 3. póliza de RCE Obra 9

Tabla 4. póliza de todo riesgo construcción y montaje 9
Tabla 5. Cronograma del Proyecto. 12
Tabla 6. Balance de personal de interventoría 17
Tabla 7. Balance de personal mínimo contratista. 17
Tabla 8. Resumen revisión actas de replanteo 18
Tabla 9. Resumen transporte de materiales. 22
Tabla 10. Pagos realizados al contratista de obra 27
Tabla 11. póliza de cumplimiento Interventoría 28
Tabla 12. póliza de RCE Interventoría 28
Tabla 13. Historial de Garantías 28
Tabla 14. Pagos realizados a la Interventoría 29
Tabla 15. Avance financiero. 41
Tabla 16. Reuniones realizadas 43
Tabla 17. Correspondencia Enviada 45
Tabla 18. Correspondencia Recibida, 45

Lista de figuras

Figura 1. Ubicación de Albania y Maicao en Guajira. 5
Figura 2. Curva S avance financiero. 42
Figura 3. Curva S avance físico 42
Figura 4. Curva S avance del compromiso con Ministerio de Minas y Energía 42

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Bodega de Almacenamiento en Maicao Lote 4 12
Ilustración 2. Diseño de la Valla Informativa Aprobada por el MME. 15
Ilustración 3. Instalación Valla 1 en Maicao. 15
Ilustración 4. Instalación Valla 2 en Maicao. 16
Ilustración 5. Evidencia afectaciones orden público. 25
Ilustración 6. Registro fotográfico actividades del mes. 25

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el segundo informe de interventoría al contrato DG-080-2026 del periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo del 2026, y cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN MAICAO, ALBANIA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"; Interventoría ejecutada mediante contrato celebrado entre DISPAC S.A. E.S.P. y PROINGES S.A.S.

Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al Contrato de Obra DG-084-2026, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista del Contrato de Interventoría DG-080-2026. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra (CONSORCIO SOLAR GUAJIRA) velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

Es importante tener en cuenta para el desarrollo y el entendimiento de este proyecto que el municipio de Maicao se encuentra ubicado en el departamento de La Guajira, en la zona noreste de Colombia, siendo el segundo municipio más poblado del departamento y un punto fronterizo estratégico con Venezuela. Se ubica a aproximadamente 75 km de la capital departamental, Riohacha. Por su parte, el municipio de Albania se localiza en la subregión Media del mismo departamento, reconocido por albergar el complejo carbonífero más grande de América Latina. Ambos municipios, junto con sus áreas rurales y comunidades aledañas, conforman el ámbito geográfico de intervención del presente proyecto, como se observa en la siguiente imagen:



Figura 1. Ubicación de Albania y Maicao en Guajira.

Resumen del periodo evaluado

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la Interventoría adelantó las siguientes actividades de supervisión sobre el Contrato de Obra DG-084-2026:

Se tramitó y aprobó el Plan Maestro de Trabajo (PMT) presentado por el Consorcio Solar Guajira, documentación que fue remitida a DISPAC S.A. E.S.P. mediante oficio ALB-MAI-LOT4-018-26 del 18 de mayo de 2026 para efectos del desembolso del Anticipo 1. Se surtió el proceso de revisión y aprobación del diseño de valla informativa, quedando instaladas las dos unidades requeridas en el municipio de Maicao. Se verificó y aprobó el personal mínimo del contratista, se avalaron los componentes y equipos del SISFV, y se tramitó la homologación estructural del mástil de soporte de paneles. Se presentaron y trasladaron a DISPAC S.A. E.S.P. dos eventos de fuerza mayor ocurridos los días 26 y 27 de mayo de 2026 en los corredores viales Riohacha–Maicao y Riohacha–Paraguachón, en cumplimiento de la Cláusula 35 del contrato de obra, mediante oficio ALB-MAI-LOT4-026-26.

En materia de replanteo, la etapa fue finalizada en su totalidad sobre los 2.654 usuarios del contrato, con 2.599 actas radicadas ante la Interventoría. Las 55 actas restantes no fueron radicadas por corresponder a usuarios en comunidades con restricciones de acceso debidamente documentadas. De las actas revisadas, el 95,4% resultaron aprobadas y el 4,6% NO CONFORMES, pendientes de subsanación, identificándose 2.479 usuarios aptos para anticipo, equivalente al 93% del total contratado. La etapa de ejecución inició formalmente el 22 de mayo de 2026, con actividades concentradas en la comunidad de Musamana, municipio de Maicao, alcanzando al cierre del período 50 obras civiles completadas, 14 instalaciones internas ejecutadas y 4 soluciones solares energizadas.

Se avanzó con las energizaciones, 4 unidades energizadas frente a 30 previstas, con una desviación del 0,98%; la restricción de ingreso a la comunidad de Musamana el 30 y 31 de mayo por novedad interna y jornada electoral, que limitó la continuidad de los frentes de trabajo; la pendencia de nacionalización de los paneles solares llegados a puerto de Barranquilla el 19 de mayo; y el cronograma escalonado de llegada de equipos mayores con fechas de arribo a puerto entre el 11 de junio y el 9 de julio de 2026. Financieramente, el contrato registra una ejecución de $510.243.466 en el período, sin que se hayan generado cuentas de cobro por hitos contractuales; el anticipo se encuentra en trámite.

2. COMPONENTE LEGAL

2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

La interventoría valida el estado del contrato de obra, verificando vigencia, modificaciones (otrosíes, prórrogas, suspensiones, reinicios) y coherencia entre lo contractual y lo ejecutado, identificando alertas o desviaciones cuando aplique. A continuación, se presenta el resumen ejecutivo del contrato:

CONTRATO N°	CONTRATO N° DG-082-2026
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR	SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($74.897.391.929) incluido IVA.
PLAZO	30 de noviembre de 2026
OBJETO	"CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN MAICAO, ALBANIA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – LOTE 4."
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN DIEGO CASTAÑO
FECHA DEL CONTRATO	24 DE MARZO DE 2026
FECHA INICIO	15 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION OTROSÍ NO. 1	N/A
ANTICIPO (40%)	$29.958.956.771,60.
AVANCE PORCENTUAL DE VALIDACIÓN DE USUARIO (%)	93%
CANTIDAD DE USUARIOS REPLANTEADOS & VALIDADOS	2479
AVANCE PORCENTUAL DE ENERGIZADOS (%)	0.15%
CANTIDADES DE UNIDADES INSTALADAS Y ENERGIZADAS	4
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN	-
Contratista	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA
NIT	902046319-4
Representante Legal	RAFAEL CALIXTO GUERRERO CARRILLO
Dirección del Contratista	CR 59 # 94 - 24, Barranquilla – Atlántico
Valor inicial del contrato	$74.897.391.929 IVA incluido
Interventor	PROINGES SAS
NIT	802.023.429 - 4
Representante legal	JAMES MARTINEZ GALLEGO
Dirección del interventor	Calle 76 No 38b – 57 Piso 2 - BARRANQUILLA
Director de interventoría	ANDERSON AXEL POSSO BURITICA
Valor inicial del contrato	$10.334.317.000 IVA incluido
Contrato	DG-080-2026
Anticipo (40%)	N/A

Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
-	-
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
-	-
Modificación contractual	
No. de otrosí	Cláusula y descripción
-	-
Estado actual del contrato	
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
-	-
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal	- Buen Manejo del Anticipo - Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad y Calidad de la Obra - Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos - Calidad del Servicio - Todo Riesgo Construcción y Montaje
Respons. Civil Extracontractual	- Responsabilidad Civil Extracontractual
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo del contrato

2.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Para el contrato de obra, el contratista actualizó las garantías correspondientes con ocasión de la firma del acta de inicio del contrato, suscrita el 15 de abril de 2026, como se relaciona a continuación:

- Póliza de Seguro de Cumplimientos No. BQ-100117869.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	20/03/2026	30/03/2027	$22,469,217,578.70
Buen Manejo del Anticipo	20/03/2026	30'/03/2028	$29,958,956,771.60
Prestaciones Sociales	20/03/2026	30/11/2029	$ 3,744,869,596.45
Calidad del Servicio	20/03/2026	30/11/2029	$ 7,489,739,192.90
Calidad de los Elementos	20/03/2026	30/11/2028	$22,469,217,578.70
Estabilidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	$22,469,217,578.70

Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BQ-100034012

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	20/03/2026	30/11/2028	$3,744,869,596.45
Contratistas y Subcontratistas	20/03/2026	30/11/2028	$3,744,869,596.45
Patronal	20/03/2026	30/11/2028	$3,744,869,596.45
Vehículos Propios y No Propios	20/03/2026	30/11/2028	$3,744,869,596.45

Tabla 3. póliza de RCE Obra

- Póliza de Seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje No. BQ-100000173

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Todo Riesgo Construcción y Montaje	20/03/2026	30/11/2026	$ 74,897,391,929.00

Tabla 4. póliza de todo riesgo construcción y montaje

Durante el periodo del presente informe, el CONSORCIO SOLAR GUAJIRA presentó actualizadas las pólizas y garantías exigidas conforme al acta de inicio suscrita.

En el anexo No. 03 se presentan las pólizas del contrato de obra.

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1. ETAPA PREVIA

En este componente se consolidan las actividades desarrolladas durante la etapa previa a la ejecución del proyecto.

3.1.1. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

A través del comunicado **ALB-MAI-LOT4-005-26** enviado al contratista de obra el 16 de abril de 2026, se le solicitó el envío de la documentación del PMT del contratista para inicio de actividades del Contrato de Obra DG-084-2026. El PMT incluye el Organigrama del personal asignado al proyecto, Recursos técnicos, Cronograma desglosado de las actividades, Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra, Plan de Manejo Ambiental, Diseño de Valla Informativa y Plan de Capacitación y Socialización con la Comunidad. Entre la documentación solicitada se encuentra:

1. **Recursos Humanos:** Organigrama del personal que se asigne al proyecto al inicio de cada etapa de este. Se deben presentar los respectivos soportes de afiliación a seguridad social y demás parafiscales que haya lugar del personal validado para el proyecto. Se debe notificar de cualquier retiro o vinculación de personal adicional durante las distintas etapas de la obra.
2. **Recursos técnicos:** Relación de los distintos componentes de las soluciones contratadas que se adquirirán para el cumplimiento del contrato (equipos fotovoltaicos, gabinetes, estructuras para soporte de paneles, sistema de medida y gestión de energía, entre otros). De igual manera se debe presentar listado de las herramientas que se brindarán al personal para el adecuado desarrollo de sus actividades (GPS, multímetro, cámaras, entre otros).
3. **Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** En la que se evalúen objetivamente los posibles riesgos a los que estará expuesto el personal que se disponga para la ejecución del proyecto, a la vez que se indiquen las medidas de prevención y mitigación de estos.
4. **Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Medidas que se implementarán para la mitigación del impacto ambiental o contaminación que se pudiese generar durante la ejecución del proyecto. Se debe hacer énfasis en la disposición final de residuos que se generen como resultado de las instalaciones de las soluciones fotovoltaicas contratadas. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del PMA.
5. **Diseño de Valla Informativa** con la información del proyecto: el cual debe ser aprobado por la Interventoría y por la supervisión previa instalación, la cual debe realizarse lo antes posible.
6. **Plan de capacitación y socialización con la comunidad:** En el que se programe el trabajo social que se realizará, el material didáctico (pendones, videos, cartillas, entre otros) que se implementará para que los usuarios procesen de manera clara el alcance del proyecto, sus derechos y deberes. La adecuada socialización con la comunidad durante este tipo de proyectos es de suma importancia para que no se presenten inconvenientes debido a la desinformación, en especial con respecto a la

capacidad de los equipos que se van a instalar y la sostenibilidad de los sistemas contratados. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del componente social.

Durante el periodo el contratista presentó el Plan Maestro de Trabajo (PMT) del contrato DG-084-2026, documento con el cual se tramitó el Anticipo 1. La documentación correspondiente fue remitida a DISPAC S.A. E.S.P. mediante el oficio ALB-MAI-LOT4-018-26 del 18 de mayo de 2026, suscrito por la Interventoría.

3.1.1.1. Esquema organizacional

Durante el período objeto del presente informe, el Consorcio Solar Guajira presentó el Plan Maestro de Trabajo (PMT) del contrato DG-084-2026, documento que incluye la estructura organizacional del proyecto. El organigrama remitido identifica como Gerente al señor José Meza, y como director del Proyecto al ingeniero Jaime Darío Mejía Martínez, bajo cuya coordinación se articula el equipo técnico, social, ambiental y HSEQ del lote.

En desarrollo de lo estipulado en la Cláusula 5 del contrato, la Interventoría revisó y aprobó las hojas de vida del personal mínimo requerido, quedando conformado de la siguiente manera: Director de Proyecto Jaime Darío Mejía Martínez (50% de dedicación), Ingeniero Residente Andrés Mauricio Carmona Meza (100%), tres Supervisores en Terreno —David Bolaños Benítez, Deivis Alberto Anguila Domínguez y Lewis Antonio Castro Buitrago (100% cada uno)—, tres Coordinadores HSEQ —Annie Paola Anaya Castillo, Ludis Gómez Polo y Amanda María Delgado González (100% cada uno)—, dos Profesionales Sociales —Kelly Patricia Marriaga Benavides y María José Herrera Carrillo (100% cada una)—, Ingeniero Ambiental Yulissa de la Hoz Heredia (30%) e Ingeniero Civil David Fernando Centeno Dávila (100%). El PMT indica además la conformación de siete cuadrillas de instalación eléctrica, siete cuadrillas de obra civil y cinco cuadrillas de replanteo

3.1.1.2. Logística

El PMT presentado por el contratista describe la infraestructura logística prevista para la ejecución del proyecto. Como principal centro de acopio, el Consorcio Solar Guajira habilitó una bodega en el municipio de Maicao, ubicada en la Calle 25 13-49, recibida formalmente el 16 de mayo de 2026, la cual se destina al almacenamiento y distribución de materiales hacia los diferentes frentes de obra. A la fecha de corte se evidenció el acopio de estructuras de soporte y mástil, gabinetes y kits de material eléctrico, así como material pétreo para la ejecución de las primeras cimentaciones.

El transporte de materiales desde la bodega de Maicao hasta las comunidades beneficiarias se realiza mediante vehículos operados por personal local, con quienes el contratista formalizó un acuerdo para la prestación del servicio logístico.



Ilustración 1. Bodega de Almacenamiento en Maicao Lote 4.

3.1.1.3. Cronograma

El PMT remitido por el Consorcio Solar Guajira estructura la ejecución del proyecto en cuatro fases concurrentes para el período abril–junio de 2026: Fase 1, Replanteo y Diseños (15/04/26–28/05/26); Fase 2, Adquisición de Equipos para 200 unidades (29/04/26–27/05/26); Fase 3, Transporte a Comunidades para 200 unidades (13/05/26–02/06/26); y Fase 4, Instalación y Energización de 200 unidades (15/05/26–18/06/26). Los hitos críticos definidos incluyen la aprobación de diseños finales el 04/05/26, la recepción de equipos en bodega el 11/05/26, el inicio del transporte hacia comunidades el 13/05/26 y el cierre de instalaciones con entrega final el 18/06/26 (Ver anexo 10).

Cronograma Lote 4 – Actividades clave		
Actividad	**Inicio**	**Fin**
FASE 1. REPLANTEO - DISEÑOS E INICIO DE ACTIVIDADES	**13/04/2026**	**26/06/2026**
Verificación y validación de usuarios	16/04/2026	4/05/2026
Aprobación de diseños finales	28/04/2026	4/05/2026
Inicio de actividades de instalación (cimientos e instalacion internas, tierras)	20/05/2026	
inicio de instalacion de kit	15/06/2026	
FASE 2. ETAPA ADQUISICION DE EQUIPOS INTERNACIONALES	**29/04/2026**	**28/06/2026**
Fabricación, Transporte y Nacionalización de equipos 50% (Paneles) 2052 und	29/04/2026	6/05/2026
Fabricación, Transporte y Nacionalización de equipos 100% (Paneles) 3056	5/05/2026	11/05/2026
Fabricación, Transporte y Nacionalización de equipos 50% (Inversores, Controladores,Baterias)	11/06/2026	15/06/2026
Fabricación, Transporte y Nacionalización de equipos 100% (Inversores, Controladores,Baterias)	22/06/2026	28/06/2026
Ensamble de equipos a gabinetes (inversor, controlador, batería, medidor, cableado, protecciones, etc.)	11/06/2026	15/10/2026
FASE 3. ETAPA ADQUISICION DE MATERIALES NACIONALES	**1/06/2026**	**18/09/2026**
Entrega de estructuras	15/06/2026	18/09/2026
FASE 4. INSTALACIÓN Y ENERGIZACIÓN	**21/06/2026**	**30/11/2026**
210 Unidades, equivalentes a 8%	21/06/2026	30/06/2026
630 Unidades, equivalente a 32%	1/07/2026	31/07/2026
455 Unidades, equivalente a 49%	1/08/2026	30/08/2026
455 Unidades, equivalente a 68%	1/09/2026	30/09/2026
455 Unidades, equivalente a 85%	1/10/2026	30/10/2026
449 unidades, equivalente a 100%	1/11/2026	30/11/2026

Tabla 5. Cronograma del Proyecto.

3.1.2. VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE DISEÑOS

3.1.2.1. Validación de diseños

Durante el período de reporte, el Consorcio Solar Guajira presentó a la Interventoría los equipos y componentes del sistema fotovoltaico propuesto para revisión técnica. La Interventoría elaboró el Informe de Aval de Componentes y Materiales del contrato DG-084-2026, comunicación ALB-MAI-LOT4-004-26 del 16 de abril de 2026 (Ver Anexo 6), en la que consta la verificación de diseños eléctricos, planos constructivos y especificaciones técnicas de los equipos principales del SISFV, con base en fichas técnicas, manuales de instalación y certificados de conformidad de los fabricantes, contrastados contra los requisitos del RETIE y la NTC 2050. Los componentes validados fueron: módulos solares fotovoltaicos monocristalinos bifaciales ZN Shine Solar / ZXN7-BD144 Series (2 paneles de 600 Wp por sistema, 1.200 Wp por conjunto, 144 medias celdas, dimensiones 2.278 × 1.134 × 30 mm), batería LiFePO4 MUST MH1700-12200 (200 Ah/24V, 5.120 Wh, 4.000 ciclos al 80% DOD), controlador MPPT MUST PC1800F Series (60 A/24V, eficiencia 98%), inversor off-grid onda sinusoidal pura MUST PI1500 LV Series (2.000 W/24V), gabinetes eléctricos fabricados por Steel de las Américas S.A.S. con certificación RETIE expedida por CERTECNICA S.A.S., estructura de soporte en tubería redonda galvanizada con accesorios galvanizados en caliente, y canalizaciones en tubería Conduit SCH40 con acometidas eléctricas subterráneas. El informe concluye que los componentes cumplen los estándares de calidad, seguridad y confiabilidad requeridos para proyectos de generación fotovoltaica en ZNI.

Adicionalmente, el contratista remitió a la Interventoría la carta de aval de especificaciones técnicas, en la que se realizó la revisión de diseños, especificaciones, cantidades y presupuesto general del proyecto DG-084-2026, incluyendo diagrama unifilar, y confirma que el presupuesto asignado no será sobrepasado.

3.1.2.2. Aprobación de diseños

PROINGES S.A.S. el 12 de mayo de 2026 emitió certificado de aprobación mediante el cual avala la carta presentada por el Consorcio Solar Guajira, en la que consta la revisión de los diseños, especificaciones, cantidades y presupuesto del proyecto incluyendo diagrama unifilar, en cumplimiento de los requisitos del contrato de obra DG-084-2026 y del contrato de interventoría DG-080-2026.

3.1.2.3. Modificaciones de diseños

Durante el período, el contratista gestionó la homologación estructural del mástil de soporte de paneles. Dado que el diseño propuesto emplea tubería redonda galvanizada en lugar del poste octagonal originalmente referenciado, el contratista elaboró y remitió a la Interventoría el respectivo informe técnico estructural, en el que se demuestra que la alternativa propuesta presenta desempeño estructural compatible con el diseño original y cumple con las condiciones de carga, criterios normativos y requerimientos operativos establecidos para las

condiciones ambientales del departamento de La Guajira. La Interventoría recibió la documentación, verificó el contenido del informe técnico y el análisis de conformidad con las normativas aplicables, y mediante comunicación ALB-MAI-LOT4-015-26 otorgó aval técnico formal a la solicitud de homologación presentada por el contratista, reportándola a DISPAC S.A. E.S.P. para los fines de aprobación correspondientes ante esa entidad y el Ministerio de Minas y Energía.

3.1.3. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA

En atención a lo dispuesto en la Cláusula 9, Obligaciones Generales del Contratista, literal cc) del Contrato de Obra DG-084-2026, que establece la obligación de suministrar e instalar dos vallas informativas del proyecto conforme a las especificaciones y requisitos señalados por el MME en el marco del contrato interadministrativo GGC 2061 DE 2025, mediante comunicado ALB-MAI-LOT4-002-26 del 27 de marzo de 2026, la Interventoría remitió al Consorcio Solar Guajira los lineamientos, especificaciones técnicas y el modelo aprobado por el Ministerio de Minas y Energía para la elaboración e instalación de las vallas informativas, incluyendo dimensiones (2×4 m), tipografía oficial (Nunito Sans), contenido mínimo requerido y criterios de ubicación.

El 19 de abril de 2026, el contratista remitió la primera versión del diseño de la valla informativa para revisión, la cual no fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría. Con base en dicha versión, la Interventoría procedió a remitir a DISPAC S.A. E.S.P. la aprobación del diseño mediante comunicado ALB-MAI-LOT4-006-26 del 20 de abril de 2026, solicitando adicionalmente la autorización del Ministerio de Minas y Energía para proceder con la impresión e instalación de la valla. El 21 de abril de 2026, DISPAC S.A. E.S.P. trasladó a la Interventoría las observaciones formuladas por el Ministerio de Minas y Energía al diseño presentado, las cuales fueron igualmente remitidas al contratista. El 30 de abril de 2026, el contratista envió su respuesta a dichas observaciones; sin embargo, esta nueva versión fue objeto de observaciones adicionales por parte de la Interventoría.

Surtido el proceso de revisión y subsanación, el diseño de la valla informativa fue aprobado e instalado por el contratista. El 30 de abril de 2026, el Consorcio Solar Guajira remitió al supervisor del contrato, Ing. Juan Diego Castaño Orozco de DISPAC S.A. E.S.P., el registro fotográfico y georreferenciado de la instalación de las dos vallas en el área del proyecto, con las siguientes ubicaciones: Valla 1 – Lote 4, coordenadas 11°25'20" N / 72°24'11" W, Maicao, La Guajira; Valla 2 – Lote 4, coordenadas 11°24'52" N / 72°24'26" W, Maicao, La Guajira. Con esto, el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual de instalación de vallas informativas durante el período objeto del presente informe.



Ilustración 2. Diseño de la Valla Informativa Aprobada por el MME.



Ilustración 3. Instalación Valla 1 en Maicao.



Ilustración 4. Instalación Valla 2 en Maicao.

3.1.4. VALIDACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO

A continuación, se presenta el estado del personal mínimo requerido contractualmente para la ejecución del Contrato de Obra DG-084-2026.

3.1.4.1. Personal de la interventoría

Las labores de interventoría están siendo desarrolladas con la participación del siguiente equipo:

Nombres y apellidos	Profesión	Cargo en la Obra
Anderson Axel Posso Buritica	Ingeniero electricista	Director de proyectos
Leonardo David Grass Pérez	Ingeniero electricista	Ingeniero residente
Juan Sebastián Martínez	Ingeniero electricista	Ingeniero residente
Gabriel Eduardo Ropain Segura	Ingeniero electricista	Ingeniero residente
Juan Diego Sandoval Romero	Ingeniero electricista	Ingeniero residente
Daniela Carolina Ramírez	Administrador integral de riesgos de seguridad y salud en el trabajo	Coordinador HSEQ
Yeinis Paola Robles Pérez	Administrador integral de riesgos de seguridad y salud en el trabajo	Coordinador HSEQ
Rafael Bolaño Castillo	Administrador integral de riesgos de seguridad y salud en el trabajo	Coordinador HSEQ
Sergio Bellido Rivera	Administrador en salud ocupacional	Coordinador HSEQ
Katiusca Rosales	Trabajo social	Profesional social
Nicxy Katherine Narvaez	Trabajo social	Profesional Social

Ibo Alexander Romero	Psicólogo	Profesional Social
José Luis Vanegas Jiménez	Psicólogo	Profesional Social
Diego Alonso Álzate Giraldo	Ingeniero ambiental	ingeniero ambiental
María Camila Espitia Sarmiento	Ingeniero Civil	Ingeniera Civil
Ramon Alcibiades García Hernández	Técnico electricista	Supervisor en terreno
Leonardo Useche	Técnico electricista	Supervisor en terreno
Dayan Andrés Libernal	Técnico electricista	Supervisor en terreno
Enrique Luis Cotes	Técnico electricista	Supervisor en terreno
Jhon Luis Cotes Rivadeneira	Técnico electricista	Supervisor en terreno
Carlos Augusto Prada	Técnico electricista	Supervisor en terreno
Gerson David Bustos Gongora	Técnico electricista	Supervisor en terreno
John Jairo Romero Acuña	Técnico electricista	Supervisor en terreno

Tabla 6. Balance de personal de interventoría

3.1.4.2. Personal del contratista de obra

Mediante comunicación ALB-MAI-LOT4-014-26 (Ver Anexo 6) del 12 de mayo de 2026, la Interventoría PROINGES S.A.S. remitió a DISPAC S.A. E.S.P. las hojas de vida del personal mínimo del contratista, previa revisión y validación de perfiles frente a los requisitos establecidos contractualmente en la Cláusula 5, Anticipo 1: 40%, ítem e. El personal fue verificado mediante el formato de verificación de personal (Código PL-F-01, Versión 01). A continuación, se relaciona el personal mínimo validado:

PERSONAL MÍNIMO APROBADO — CONTRATO DG-084-2026 — LOTE 4

Comunicación ALB-MAI-LOT4-014-26 · Verificado por PROINGES S.A.S.

Cargo	Nombre	C.C.	Dedicación	Estado
Director de Proyecto	Jaime Darío Mejía Martínez		50%	Cumple
Ingeniero Residente	Andrés Mauricio Carmona Meza		100%	Cumple
Supervisor en Terreno	David Bolaños Benítez		100%	Cumple
Supervisor en Terreno	Deivis Alberto Anguila Domínguez		100%	Cumple
Supervisor en Terreno	Lewis Antonio Castro Buitrago		100%	Cumple
Coordinador HSEQ	Annie Paola Anaya Castillo		100%	Cumple
Coordinador HSEQ	Ludis Gómez Polo		100%	Cumple
Coordinador HSEQ	Amanda María Delgado González		100%	Cumple
Profesional Social	Kelly Patricia Marriaga Benavides		100%	Cumple
Profesional Social	María José Herrera Carrillo		100%	Cumple
Ingeniero Ambiental	Yulissa de la Hoz Heredia		30%	Cumple
Ingeniero Civil	David Fernando Centeno Dávila		100%	Cumple

Revisado por: James Martínez G. — PROINGES S.A.S. · Formato PL-F-01 Rev. 01

Tabla 7. Balance de personal mínimo contratista.

3.1.5. REPLANTEO

3.1.5.1. Resumen ejecutivo

Al cierre del período, el Consorcio Solar Guajira finalizó la etapa de replanteo sobre los 2.654 usuarios del contrato, con 2.599 actas radicadas ante la Interventoría. Las 55 actas restantes no fueron radicadas por corresponder a usuarios ubicados en comunidades a las cuales no fue posible acceder, por causales debidamente documentadas en el informe del contratista: conflictos de orden público, violencia contra el personal censista, rechazo al proyecto por parte de beneficiarios o líderes comunitarios, y ausencia de autoridad tradicional que avalara el ingreso. De las actas radicadas y revisadas por la Interventoría, el 95,4% resultaron aprobadas y el 4,6% NO CONFORMES, pendientes de subsanación. Se identificaron 2.479 usuarios aptos para anticipo, equivalente al 93% del total contratado. El Informe de Replanteo fue entregado formalmente el 12 de mayo de 2026, suscrito por el contratista, la Interventoría y la Supervisión de DISPAC S.A. E.S.P., y se encuentra pendiente del aval definitivo de DISPAC S.A. E.S.P.

RESUMEN — REVISIÓN ACTAS DE REPLANTEO — LOTE 4

ESTADÍSTICAS GENERALES	
Total usuarios:	2.654
Actas Radicadas:	2.599
Actas OK:	2.479
Actas NO CONFORME:	120
Sin radicar:	55
% Avance general:	97,9%
% OK (de revisadas):	95,4%
% NO CONFORME (de revisadas):	4,6%
Desistimientos:	120
Usuarios aptos para anticipo	2.479
% Anticipo	93%

TRAZABILIDAD DE CAMBIOS	
SE AJUSTÓ NOMBRE:	121
SE AJUSTÓ CEDULA:	27
SE AJUSTÓ BENEFICIARIO:	68
CAMBIO DE MUNICIPIO:	0
CAMBIO DE COMUNIDAD:	0
FIRMA ACUDIENTE:	604
VIVIENDA EN REMODELACIÓN:	229
AVAL VEEDOR COORDENADAS:	0

DETALLE NO CONFORMIDADES	
NOMBRE MALO ACTA:	3
CEDULA MALA ACTA:	0
COORDENADA MALA EN ACTA:	0
MUNICIPIO MAL EN ACTA:	0
COMUNIDAD MAL EN ACTA:	0
DATOS FALTANTES:	5
FALTA ACTA DESISTIMIENTO:	29
FALTA ACTA CONSENTIMIENTO:	70
FALTA FOTO COORDENADAS:	0
FALTA FOTO CEDULA:	3
FALTA FOTO ACCESO VIVIENDA:	0
FALTA FOTO UBICACIÓN POSTE:	0
FALTA FOTOS EXTERIOR:	0
FALTA FOTOS INTERIOR:	0
REG. FOTOGRAFICO REPETIDO:	0
COORDENADAS REPETIDAS:	0
FALTA OBS. REG. FOTOGRAFICO:	0
VIVIENDA NO VIABLE:	59
FALTA FIRMA USUARIO:	0
FALTA FIRMA CONTRATISTA:	0
PUNTO FUERA DEL MUNICIPIO:	0
DISTANCIA > 0.3 KM:	317
FALTA FECHA:	0
ERROR TIPO USUARIO:	4
OTRA NO CONFORMIDAD:	7

Tabla 8. Resumen revisión actas de replanteo

3.1.5.2. Resumen cuantitativo (% de avance)

Durante el período de reporte el contratista finalizó la etapa de replanteo. De las actas radicadas y revisadas por la Interventoría, el 95,4% resultaron aprobadas y el 4,6% NO CONFORMES, pendientes de subsanación.

- Porcentaje (%) de avance del periodo: 93%
- Porcentaje (%) de avance acumulado: 93%
- Porcentaje (%) de avance programado: 0%
- Variación o desviación (programado vs ejecutado): 0%

3.1.5.3. Modificaciones del replanteo

Al cierre del período, el replanteo registra un avance del 100% y las modificaciones derivadas del proceso se concentran en dos aspectos principales.

El primero corresponde a los 175 usuarios no existentes identificados en campo, clasificados por causales objetivas de exclusión: usuario previamente energizado (85), vivienda inexistente (68), redes eléctricas cercanas a menos de 200 metros (19) y retiro voluntario (3). Frente a estos casos, el contratista deberá gestionar los usuarios sustitutos que correspondan conforme al procedimiento contractual.

El segundo corresponde a la actualización de coordenadas de usuarios que presentaron diferencias superiores a 0,3 km entre la coordenada de formulación y la registrada en el replanteo, causal que concentra el mayor número de no conformidades con 317 registros. Los ajustes documentales de nombre (121), cédula (27) y beneficiario (68) registrados durante la revisión no constituyen modificaciones de fondo al replanteo, sino correcciones de trazabilidad dentro del mismo proceso de revisión.

3.1.5.4. Informe final de replanteo

El Consorcio Solar Guajira entregó el Informe de Replanteo del Contrato DG-084-2026 – Lote 4 el 12 de mayo de 2026, cubriendo la totalidad de los 2.654 usuarios del contrato, de los cuales 2.599 actas fueron radicadas ante la Interventoría. Las 55 actas restantes se encuentran pendientes de radicación formal al cierre del período.

El informe consolidó 2.479 usuarios existentes, distribuidos en 2.430 en Maicao y 49 en Albania, en 89 comunidades indígenas Wayuu, y 175 usuarios no existentes clasificados por causal: usuario ya energizado (85), vivienda inexistente (68), redes eléctricas cercanas (19) y retiro voluntario (3).

De las 2.599 actas radicadas y revisadas por la Interventoría, 2.479 resultaron aprobadas (95,4%) y 120 NO CONFORMES (4,6%), pendientes de subsanación. Las principales causales de no conformidad identificadas son distancia superior a 0,3 km entre la

coordenada de formulación y la de replanteo (317 registros), falta de acta de consentimiento (70), vivienda no viable (59), falta de acta de desistimiento (29), datos faltantes (5), error tipo usuario (4) y otras no conformidades (7), entre otras. Se advierte que una misma acta puede acumular más de una causal, por lo que la sumatoria de causales supera el número de actas NO CONFORMES. Adicionalmente, se identificaron 120 desistimientos, arrojando un total de 2.479 usuarios aptos para anticipo, equivalente al 93% del total contratado.

Durante la revisión también se registraron ajustes documentales de trazabilidad, destacándose 604 actas con firma de acudiente, 229 viviendas en remodelación, 121 ajustes de nombre, 68 ajustes de beneficiario y 27 ajustes de cédula.

Frente a los componentes técnico, social, ambiental y predial, la Interventoría verificó que el informe los desarrolla conforme a las exigencias contractuales. El contratista validó formalmente diseños, especificaciones, cantidades y presupuesto, y la Interventoría emitió aval técnico sobre los equipos fotovoltaicos propuestos mediante comunicación ALB-MAI-LOT4-004-26 del 16 de abril de 2026. La socialización inicial se realizó el 2 de mayo de 2026 en la comunidad de Pesuapa. Se confirmó que no procede consulta previa, conforme a la Resolución ST-1357 del 4 de septiembre de 2025 del Ministerio del Interior, y que el proyecto no requiere licencia ambiental, plan de aprovechamiento forestal ni constitución de servidumbres. Finalmente, el contratista declaró expresamente que el valor del contrato es suficiente para ejecutar la totalidad de las 2.654 soluciones solares individuales.

3.1.6. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NACIONALES

3.1.6.1. Resumen ejecutivo

El Consorcio Solar Guajira reporta haber adelantado gestiones para la adquisición de equipos nacionales, incluyendo gabinetes eléctricos y mástiles con soporte para paneles, fabricados por Steel de las Américas S.A.S. con sede en Barranquilla. Según lo informado, los equipos cuentan con certificación RETIE expedida por CERTECNICA S.A.S. y las órdenes de compra se realizaron para la totalidad de los insumos del kit solar. En atención al compromiso adquirido con el Ministerio de Minas y Energía, se iniciaron negociaciones para la adquisición de 50 equipos mayores de origen nacional, los cuales fueron suministrados por el proveedor el 19 de mayo de 2026.

3.1.6.2. Resumen cuantitativo (% de avance) con base en hitos del APU

Al corte del período, el contratista reporta fabricación en proceso para la totalidad de los gabinetes (2.654 unidades) y mástiles (2.654 unidades), con un 2% disponible en bodega principal (50 unidades de cada componente). Las órdenes de compra han sido colocadas para la totalidad del alcance contractual. La Interventoría reitera que los soportes documentales de las órdenes de compra deben ser remitidos formalmente para su revisión y aprobación conforme a lo establecido contractualmente.

3.1.6.3. Soportes (facturas y certificados RETIE/equivalentes)

Al corte del período, el contratista no ha remitido formalmente facturas ni certificados RETIE completos a la Interventoría. La certificación RETIE de los equipos fabricados por Steel de las Américas S.A.S., expedida por CERTECNICA S.A.S., fue referenciada en el informe, pero está pendiente de entrega formal al expediente.

3.1.7. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INTERNACIONALES

3.1.7.1. Resumen ejecutivo de la negociación de equipos

El contratista reporta que los equipos de origen internacional — paneles solares, baterías LiFePO4, controladores MPPT e inversores off-grid MUST Energy — se encuentran en proceso de adquisición con avances diferenciados por componente. Las fichas técnicas y garantías fueron aportadas al expediente del contrato durante la etapa previa. La Interventoría reitera que toda documentación de soporte debe ser remitida formalmente para su revisión y aprobación conforme a lo establecido contractualmente.

3.1.7.2. Fabricación de equipos (soportes del estado, tiempos de entrega)

Los paneles solares (5.308 unidades) llegaron a puerto de Barranquilla el 19 de mayo de 2026 y se encuentran en proceso de nacionalización ante la DIAN, quedando pendientes de liberación para su uso en el proyecto. Para los equipos mayores — controladores, inversores y baterías (2.654 unidades de cada uno) —, el proveedor se comprometió a entregas escalonadas así: 350 unidades con arribo a puerto el 11 de junio de 2026, 844 unidades el 28 de junio de 2026 y 1.430 unidades el 9 de julio de 2026, según carta de compromiso de producción y entrega aportada al expediente. Se aclara que la fecha de llegada a puerto no equivale a disponibilidad inmediata, dado que el proceso de nacionalización toma entre 4 y 5 días hábiles adicionales.

3.1.7.3. Transporte de equipos

El transporte marítimo de los paneles solares fue completado al corte del período, con soporte en los documentos Bill of Lading aportados por el contratista (HBL ORIGINAL TRANSARENAS-1, HBL ORIGINAL TRANSARENAS y HBLSI-1541). Los equipos mayores se encuentran pendientes de fabricación y despacho, con llegadas a puerto programadas entre junio y julio de 2026 conforme al cronograma comprometido por el proveedor.

3.1.7.4. Nacionalización de equipos

El proceso de nacionalización ante la DIAN se encuentra en curso para los paneles solares, los cuales llegaron a puerto el 19 de mayo de 2026 y están pendientes de liberación. La

nacionalización de los equipos mayores (controladores, inversores y baterías) está pendiente, condicionada a su fabricación y arribo a puerto en los términos comprometidos para el período junio–julio de 2026.

3.1.8. TRANSPORTE A SITIO

3.1.8.1. Centro de acopio local — bodega en Colombia

El contratista habilitó la bodega ubicada en la Calle 25 No. 13-49 de Maicao, La Guajira, como centro de acopio principal del proyecto, recibida formalmente el 16 de mayo de 2026. Al corte del período, la bodega ha recibido los primeros materiales: 25 estructuras de soporte y mástil, 10 gabinetes, 50 kits de material eléctrico para instalaciones internas y el material pétreo requerido para la ejecución de 50 cimentaciones, constituyendo el punto de partida para la distribución a las comunidades beneficiarias.

3.1.8.2. Traslado a comunidades

El traslado de materiales desde la bodega de Maicao hacia los sitios de instalación se realiza mediante vehículos operados por personal local contratado para este fin, con quienes se formalizó un acuerdo para la prestación del servicio logístico. Al corte del período se reporta la distribución de 25 estructuras de soporte y mástil, 10 gabinetes, 50 kits de material eléctrico para instalaciones internas y el material pétreo necesario para 50 cimentaciones hacia la comunidad de Musamana, primer frente de obra activo del Lote 4.

3.1.8.3. Cuadro resumen de materiales

UBICACIÓN DE EQUIPOS - SISTEMAS SOLARES INDIVIDUALES													
EQUIPOS	CANTIDAD	EN FABRICACION	% AVANCE	EN PUERTO Ò NACIONALIZACION	% AVANCE	EN BODEGA PRINCIPAL	% AVANCE	EN BODEGA ZONA PROYECTO	% AVANCE	EN VEREDAS	% AVANCE	ENTREGADO A USUARIO	% AVANCE
Internas	2654		0%		0%		0%		0%		0%		0%
SPT	2654		0%		0%		0%		0%		0%		0%
Gabinetes indivuales	2654		0%		0%		0%		0%		0%		0%
Baterías individuales	2654	2654	100%		0%	50	2%		0%		0%		0%
Inversores individuales	2654	2654	100%		0%	50	2%		0%		0%		0%
Controladores individuales	2654	2654	100%		0%	50	2%		0%		0%		0%
Paneles X2	5308	5308	100%	5308	100%	5308	100%		0%		0%		0%
Postes metalico galvanizado 3 mts	2654		0%		0%		0%		0%		0%		0%
Estructuras	2654		0%		0%		0%		0%		0%		0%
		MATERIALES FARICADOS	44%	MATERIALES NACIONALIZADOS	11%	MATERIALES EN BODEGA	12%	MATERIALES EN BODEGA DE ZONA	0%	MATERIALES EN VEREDAS	0%	MATERIAL ENTREGADO A USUARIOS	0%

Tabla 9. Resumen transporte de materiales.

3.2. ETAPA DE EJECUCIÓN

3.2.1. Resumen ejecutivo del avance mensual

Al corte del presente período de reporte, el Consorcio Solar Guajira inició formalmente las actividades de instalación en campo el 22 de mayo de 2026, concentrando los primeros

frentes de trabajo en la comunidad de Musamana del municipio de Maicao. Durante el período reportado, el contratista completó la totalidad de las 50 excavaciones y 50 cimentaciones previstas para el primer frente, finalizando excavaciones el 26 de mayo y cimentaciones el 27 de mayo. Adicionalmente, ejecutó 14 instalaciones internas en vivienda y alcanzó 4 soluciones solares energizadas al cierre del mes. El 30 de mayo, la autoridad tradicional de la comunidad notificó al contratista que no se permitiría el ingreso por una novedad interna no comunicada, circunstancia que se extendió al 31 de mayo con ocasión de las elecciones presidenciales, restringiendo la continuidad de actividades al cierre del período.

En bodega de Maicao se constató la siguiente disponibilidad de materiales al corte del período: 100 paneles solares —llegados la noche del 28 de mayo—, 50 mástiles con estructura de soporte, 30 gabinetes eléctricos con accesorios, 30 equipos mayores (batería, inversor y regulador) y 50 kits de material eléctrico para instalaciones internas, disponibles para la siguiente fase de despacho a comunidades.

3.2.2. Cumplimiento de actividades contractuales

En el anexo No. 08 se adjunta relación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

3.2.3. Resumen cuantitativo (% de avance)

La interventoría valida el porcentaje de avance físico reportado, verificando su coherencia con la ejecución real.

Obras Civiles:

- Obras Civiles Totales: 2.654
- Obras Civiles Ejecutadas: 50
- Obras Civiles Acumuladas: 50
- Avance del período: 1,88%
- Avance acumulado: 1,88%
- Obras Civiles Programadas: 50
- Avance programado: 1,88%
- Desviación (programado vs. ejecutado): 0%

Instalaciones Internas:

- Instalaciones Internas Totales: 2.654
- Instalaciones Internas Ejecutadas: 14
- Instalaciones Internas Acumuladas: 14
- Avance del período: 0,53%
- Avance acumulado: 0,53%
- Instalaciones Internas Programadas: 50
- Avance programado: 1,88%

- Desviación (programado vs. ejecutado): 1,35%

Usuarios Energizados:

- Usuarios Proyecto: 2.654
- Usuarios Energizados: 4
- Usuarios Energizados Acumulados: 4
- Avance del período: 0,15%
- Avance acumulado: 0,15%
- Usuarios Energizados Programados: 30
- Avance programado: 1,13%
- Desviación (programado vs. ejecutado): 0,98%

3.2.4. Reporte de dificultades

Durante el período del informe se presentaron dos eventos de orden público en los corredores viales Riohacha–Maicao y Riohacha–Paraguachón que afectaron la movilidad de equipos y personal del contratista hacia el municipio de Maicao, con incidencia directa en las actividades programadas.

El primero ocurrió el 26 de mayo de 2026, cuando se registró un bloqueo en la vía Riohacha–Maicao originado por inconformidades de comunidades indígenas y afrodescendientes con el Decreto 0514 sobre la "Línea Negra", la contratación del ICBF y la falta de fluido eléctrico, que generó una paralización parcial del tránsito vehicular. El segundo evento ocurrió el 27 de mayo de 2026, cuando se perpetró un atentado con explosivos contra el Batallón de Infantería Mecanizado N.° 6 Cartagena, ubicado en la salida de Riohacha hacia Maicao, hecho atribuido al ELN que dejó 12 militares heridos y obligó a las autoridades a cerrar la vía de manera preventiva, restringiendo el tránsito de carga y pasajeros. En ambos casos, el contratista reportó un retraso de un día por evento, con soporte en notas periodísticas de El Heraldo, La Guajira Hoy y El Tiempo.

En cumplimiento de la Cláusula 35 – Fuerza Mayor y Caso Fortuito del Contrato de Obra DG-084-2026, que exige la comunicación a DISPAC S.A. E.S.P. dentro de las 72 horas siguientes a la ocurrencia del hecho, la Interventoría verificó las comunicaciones y evidencias aportadas por el Consorcio Solar Guajira, constató que los hechos son reales, de carácter externo y ajenos a la voluntad y gestión del contratista, y los trasladó formalmente a DISPAC S.A. E.S.P. mediante oficio ALB-MAI-LOT4-026-26 (Ver Anexo 6).



Ilustración 5. Evidencia afectaciones orden público.

3.2.5. Registro fotográfico



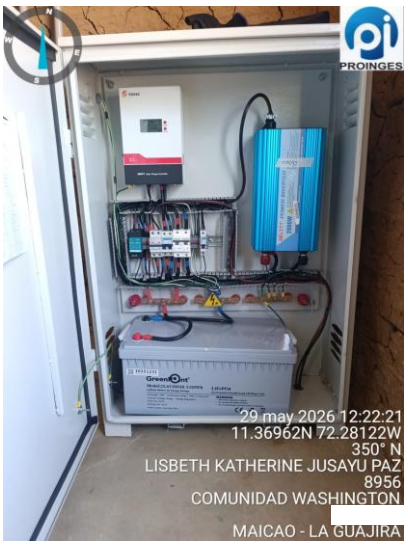


Ilustración 6. Registro fotográfico actividades del mes.

4. COMPONENTE FINANCIERO

4.1. REPORTE DETALLADO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Al cierre del mes de abril de 2026, ninguno de los hitos de pago del contrato ha sido facturado, dado que el proyecto se encuentra en etapa de replanteo y no se han cumplido aún los requisitos técnicos y documentales exigidos para la generación de las respectivas cuentas de cobro.

- Valor total del contrato: $74.897.391.929
- Valor ejecutado en el período: $528.665.111
- Valor ejecutado acumulado: $528.665.111
- Saldo del contrato: $74.897.391.929 (100% pendiente, sin pagos)
- Estado del anticipo: Tramitado.

Respecto al anticipo, el Consorcio Solar Guajira radicó ante la Interventoría la solicitud formal de pago del Anticipo 1, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del contrato, por un valor total pactado de $29.958.956.771,60. Dado que el anticipo se calcula con base en los usuarios iniciales no modificados durante el replanteo, el cobro parcial presentado cubre 2.479 de los 2.654 usuarios totales, por lo que el valor solicitado en este primer cobro asciende a $27.782.956.040, equivalente al 93,41% del anticipo total pactado.

La Interventoría verificó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos previos establecidos en la Cláusula Quinta – Forma de Pago del contrato, incluyendo pólizas vigentes y aprobadas, acta de inicio suscrita, plan de inversión del anticipo aprobado, plan detallado de trabajo y cronograma, hojas de vida del equipo mínimo aprobadas, órdenes de compra con proveedores, aval técnico de equipos, informe de replanteo aprobado, acta de socialización, verificación de usuarios y localización, y confirmación de no requerimiento de consulta previa, licencias ambientales ni servidumbres. Con base en lo anterior, la Interventoría emitió el aval y remisión de la documentación del Anticipo 1 mediante oficio ALB-MAI-LOT4-016-26 del 13 de mayo de 2026 (Ver anexo 6).

En dicho aval, la Interventoría autorizó los siguientes desembolsos parciales:

- MC & I AMERICAS S.A.S. (Kit Solar — paneles, inversores, baterías y controladores): $22.825.761.375,00 — pago directo a través de la fiducia
- AGREGADOS Y TRITURADOS LOS ÁNGELES S.A.S. (Material de construcción): $369.423.453,00 — pago directo a través de la fiducia
- SOLARE S.A.S. (Material eléctrico): $420.327.807,00 — pago directo a través de la fiducia
- Consorcio Solar Guajira (gastos propios de logística, desplazamientos y gestión administrativa): $4.167.443.405,00 — pago a la cuenta del contratista

4.1.1. Pagos realizados al contratista

Se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de éstos (pagado o no pagado). Asimismo, se presentan los respectivos soportes.

DESCRIPCIÓN	%	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	15%	$11.234.608.789	SI	NO FACTURADO
Pago No. 2	25%	$18.724.347.982	SI	NO FACTURADO
Pago No. 3	20%	$14.979.478.386	SI	NO FACTURADO
Pago No. 4	20%	$14.979.478.386	SI	NO FACTURADO
Pago No. 5	20%	$14.979.478.386	SI	NO FACTURADO
TOTAL		$**74.897.391.929**	$**74.897.391.929**	

Tabla 10. Pagos realizados al contratista de obra

4.2. REPORTE DETALLADO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el siguiente apartado se exponen los soportes financieros propios del contrato de interventoría.

4.2.1. Garantías de la interventoría

PROINGES SAS suscribió con la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la póliza de cumplimiento No C-100113551 y Responsabilidad Civil No C-100031527.

Revisadas los diferentes amparos, valores asegurados y sus respectivas vigencias, se verificó que estas cumplen con lo establecido en la Cláusula Sexta. Garantías del contrato, debidamente actualizada con la firma del otrosí No. 1, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No C-100113551.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	12/03/2026	31/07/2027	$3.100.295.100,0
Prestaciones Sociales	12/03/2026	31/03/2030	$516.715.850,0
Calidad del Servicio	12/03/2026	31/03/2030	$1.033.431.700,0

Tabla 11. póliza de cumplimiento Interventoría

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100031527.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	12/03/2026	27/03/2026	$875.452.500,00

Tabla 12. póliza de RCE Interventoría

Garantía	Hito	Expedición
C-100113551 Anexo 0 C-100031527 Anexo 0	Contrato	15/03/2026 15/03/2026
C-100113551 Anexo 1 C-100031527 Anexo 1	Acta de Inicio	27/03/2026 27/03/2026

Tabla 13. Historial de Garantías

En el anexo No. 04 se presentan las pólizas de la interventoría conforme a los actos administrativos suscritos.

4.2.2. Pagos realizados a la interventoría

Se presentan los hitos de pago de la interventoría, montos, porcentajes y estado de estos, con sus respectivos soportes.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	25%	$ 2.583.579.250,0	SI	NO PAGADO
Pago No. 2	25%	$ 2.583.579.250,0	SI	NO PAGADO
Pago No. 3	25%	$ 2.583.579.250,0	SI	NO PAGADO
Pago No. 4	15%	$ 1.550.147.550,0	SI	NO PAGADO

Pago No. 5	10%	$ 1.033.431.700,0	SI	NO PAGADO
TOTAL		$ 10.334.317.000,0	$ 10.334.317.000,0	

Tabla 14. Pagos realizados a la Interventoría

5. COMPONENTE AMBIENTAL

5.1. ETAPA PREVIA

5.1.1. Trámite de certificados ante entidades

En el informe mensual presentado, el contratista indicó que la gestión y obtención de permisos ambientales no hace parte de sus obligaciones contractuales, señalando que dichos trámites fueron adelantados durante la etapa de estructuración del proyecto y entregados como parte de la documentación contractual. En este sentido, reportó los siguientes soportes:

- **CORPOGUAJIRA:** Se realizó el radicado OFIC-H-2025-354 del 13 de mayo de 2025, mediante el cual se solicitó concepto ambiental ante la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para el proyecto de construcción e implementación de soluciones solares fotovoltaicas en los municipios de Maicao y Albania. La Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta emitida por la entidad para su inclusión en el expediente del contrato.
- **Parques Nacionales Naturales – RUNAP:** El contratista aporta la Certificación PNN con radicado 20259001757931, 20259001757921, 20259001757861, 20259001757831, 20259001757821, 20259001757801 del 29 de agosto de 2025, mediante la cual se confirma que el área de intervención no presenta traslape con el Sistema Nacional de Parques Naturales ni con Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Se advierte, no obstante, una afectación parcial respecto al Distrito Regional de Manejo Integrado – Cuenca Baja del Río Ranchería y montes de oca situación que deberá ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto.
- **Consulta Previa – Ministerio del Interior:** El contratista reporta la obtención de la Resolución ST-0648 del 9 de mayo de 2025, correspondiente a la Resolución Inicial de Consulta Previa, así como la actualización del trámite ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. La interventoría verificó la documentación aportada y solicitó anexar la respuesta emitida por la entidad frente al trámite de actualización presentado, con el fin de completar el expediente documental del proyecto.

5.1.2. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El día 16 de abril de 2026, mediante el oficio ALB – MAI – LOT4 – 005 – 26, fue solicitado el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, el cual debe contemplar las medidas que se implementarán para la mitigación de impactos ambientales o contaminación que se pudiesen generar durante la ejecución de las actividades constructivas.

A la fecha del presente informe, el documento fue recibido, revisado y evaluado por la interventoría, evidenciándose que cumple con los requerimientos establecidos para el desarrollo del proyecto. En consecuencia, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) fue aprobado por la interventoría, considerándose conforme para su implementación durante la etapa de ejecución contractual.

5.2. ETAPA DE EJECUCIÓN

5.2.1. Resumen ejecutivo de actividades realizadas

Durante el periodo comprendido entre el 22 y el 25 de mayo de 2026, el contratista reportó el inicio de las actividades constructivas del proyecto, ejecutando excavaciones, apertura de zanjas y cimentaciones para la instalación de los Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV). En cumplimiento de las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), informó la ejecución de las siguientes actividades:

- **Orden y limpieza:** Durante el desarrollo de las actividades preliminares de excavación y cimentación, el contratista procuró mantener organizadas las áreas de trabajo y almacenamiento, implementando señalización preventiva y promoviendo condiciones adecuadas de orden y aseo para minimizar riesgos ambientales y operativos.
- **Manejo de RAEE:** Debido a que las actividades ejecutadas durante el periodo correspondieron únicamente a obra civil inicial, el contratista informó que no se generaron Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), razón por la cual no fue necesario implementar medidas específicas para su almacenamiento o disposición.
- **Información y participación comunitaria:** El contratista reportó que, al corte del 25 de mayo de 2026, no se habían desarrollado capacitaciones ambientales dirigidas a las comunidades beneficiarias, indicando que estas actividades iniciarían a partir del mes de junio con temas de educación ambiental y participación comunitaria.
- **Inducción a trabajadores:** El 22 de mayo de 2026 se realizó la inducción inicial al personal vinculado al proyecto, liderada por el área HSEQ, abordando aspectos relacionados con el Plan de Manejo Ambiental, responsabilidades ambientales, medidas preventivas y lineamientos básicos para el desarrollo seguro de las actividades.
- **Transporte y montaje de equipos:** El contratista informó que los materiales movilizados durante el periodo estuvieron asociados principalmente a actividades de obra civil. Asimismo, indicó que la arena y el cemento fueron transportados en empaques cerrados con el fin de evitar la dispersión de material particulado y prevenir afectaciones al entorno.

- **Manejo de materiales pétreos: Se** reportó la recolección y almacenamiento temporal de residuos pétreos en sacos resistentes para su posterior retiro. No obstante, el contratista manifestó que se encontraba pendiente la entrega de soportes relacionados con la procedencia de materiales y documentación asociada a minería de subsistencia, situación que fue escalada para la definición de acciones correctivas.
- **Medidas para manejo del suelo:** El contratista informó que las excavaciones se realizaron sin remoción de capa vegetal, debido a la ausencia de cobertura en los puntos intervenidos. El material excavado fue acopiado temporalmente para su reutilización como relleno de zanjas, y algunos contratistas implementaron la fabricación de dados de concreto fuera del área de intervención para reducir impactos sobre el suelo.
- **Manejo de residuos peligrosos (RESPEL):** Durante el periodo reportado no se evidenció generación de residuos peligrosos, por lo que no fue necesario activar medidas de almacenamiento temporal ni disposición especializada para este tipo de residuos.
- **Manejo de residuos sólidos:** El contratista reportó que, debido al inicio acelerado de las actividades, aún no se habían instalado puntos ecológicos temporales en los frentes de trabajo. Frente a esta situación, indicó que se adelantaron acciones de seguimiento y escalamiento para implementar medidas correctivas que permitan garantizar la adecuada segregación y manejo de residuos.
- **Manejo de vegetación y recuperación de cobertura vegetal:** No se registró remoción de cobertura vegetal durante las actividades ejecutadas, toda vez que las áreas intervenidas presentaban ausencia de vegetación en los sitios destinados para la instalación de los SSFV.
- **Manejo del recurso hídrico:** El contratista informó que al cierre del periodo no se habían implementado controles para el seguimiento del consumo de agua utilizado en las actividades constructivas y para el personal, situación que fue objeto de seguimiento interno y programación de acciones de mejora.
- **Manejo del paisaje:** De acuerdo con lo reportado, las actividades desarrolladas generaron un impacto paisajístico mínimo, debido a la naturaleza puntual de las excavaciones y a las condiciones propias de las áreas intervenidas.
- **Manejo del recurso atmosférico:** El contratista manifestó que se encontraba pendiente la recepción de algunos certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones de gases correspondientes a la flota vehicular vinculada al proyecto, indicando que se adelantarían las gestiones necesarias para completar dichos soportes.
- **Manejo de fauna:** Durante el periodo evaluado no se registraron eventos de interacción con fauna silvestre ni afectaciones sobre especies presentes en las áreas de intervención

Sin embargo, producto de la revisión efectuada por la interventoría, se formularon observaciones al informe presentado, las cuales deberán ser atendidas y subsanadas por el contratista de obra. Dichas observaciones fueron socializadas mediante una reunión virtual, con el fin de aclarar los aspectos objeto de ajuste y garantizar la presentación de la versión definitiva conforme a los lineamientos establecidos.

5.2.2. Registro fotográfico

Para el presente informe, el contratista aportó evidencias fotográficas relacionadas con la implementación de medidas de manejo ambiental durante la ejecución de las actividades preliminares del proyecto, incluyendo registros asociados a excavaciones y cimentaciones, señalización de frentes de trabajo, condiciones de orden y limpieza e inducción ambiental al personal vinculado. Dichos soportes fueron anexados al informe mensual presentado para revisión y seguimiento por parte de la interventoría.

6. COMPONENTE SOCIAL

6.1. ETAPA PREVIA

6.1.1. Plan de Gestión Social (PGS)

El contratista indica que el Plan de Gestión Social se encuentra actualmente en etapa de formulación, señalando que el documento fue presentado a la interventoría para su revisión, de la cual se derivaron observaciones que se encuentran en proceso de atención por parte del equipo responsable. Asimismo, refiere que, una vez incorporados los ajustes correspondientes, el documento será remitido nuevamente para su aprobación.

En cuanto a los anexos relacionados en este apartado, se entiende que los mismos corresponden a instrumentos de planificación y apoyo para la ejecución de las actividades del componente social. En ese sentido, se observa que dichos anexos corresponden principalmente a formatos, herramientas y documentos metodológicos. No obstante, se aclara que no se incluyen dentro de este apartado soportes de ejecución tales como actas de socialización inicial, listados de asistencia o registros fotográficos, en razón a que estos constituyen evidencias de actividades ya ejecutadas y deben ser presentados como anexos independientes dentro del informe mensual del periodo correspondiente.

Finalmente, se deja constancia que la interventoría no cuenta con soporte formal de radicación o remisión oficial del documento por los canales establecidos contractualmente, razón por la cual dicha entrega no se considera formalizada dentro del presente informe.

6.1.2. Cronograma de actividades sociales

En el cronograma de actividades, el contratista de obra presenta la construcción de tres matrices de planificación, orientadas a la organización de las jornadas del componente social. En la primera matriz se establece la planificación general de las Escuelas de Transición Energética Justa (TEJ), en la cual se describen de manera global sus momentos de implementación. No obstante, se aclara que dicha programación deberá ser ajustada y detallada conforme a la organización, priorización y dinámica de las comunidades a intervenir.

De igual forma, se evidencia una segunda matriz la cual el equipo social de obra diseñó un cronograma tipo bitácora social, orientado al registro y planificación del relacionamiento de las actividades desarrolladas en territorio.

Como tercera matriz, correspondiente a la programación de las jornadas de socialización en sus diferentes momentos: previo al inicio de la ejecución, durante el desarrollo del proyecto y al cierre de la misma.

Estos formatos, presentados en archivo Excel, se encuentran adjuntos al informe mensual del contratista de obra y podrán ser consultados como soporte documental del presente reporte.

6.2. ETAPA DE EJECUCIÓN

6.2.1. Resumen ejecutivo de actividades realizadas

En el marco del componente social del Contrato DG-084-2026, la interventoría realizó seguimiento a las actividades reportadas por el contratista para el mes de mayo de 2026, quien indica que se dio inicio a la implementación del componente social en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas liderada por el Ministerio de Minas y Energía.

- **Socialización inicial:** Como actividad principal del periodo, el contratista reporta la realización de la jornada de Socialización Inicial del proyecto el 12 de mayo de 2026, en la cual participaron aproximadamente 70 representantes de 89 comunidades beneficiarias del Lote 4, incluyendo autoridades tradicionales Wayuu, líderes comunitarios, coordinadores territoriales y población beneficiaria. Asimismo, se destaca la participación de la autoridad tradicional de la comunidad San Nicolás, quien realizó una contextualización del proceso organizativo adelantado desde el año 2022, aportando antecedentes relevantes sobre la estructuración de la iniciativa.
 La socialización permitió la presentación integral de los alcances, objetivos, cronograma y componentes técnico, ambiental y social del proyecto, incorporando enfoque diferencial mediante traducción simultánea al idioma Wayuunaiki, garantizando la participación intercultural y el acceso a la información por parte de las comunidades indígenas.
 Finalmente, el contratista reporta que, como resultado del ejercicio de evaluación aplicado al 10% de los asistentes, se obtuvo un nivel de satisfacción del 100%, evidenciando una alta aceptación y apropiación inicial del proyecto por parte de los participantes.

- **En el ámbito operativo y de gestión social territorial:** el equipo social de obra indica que para el periodo de mayo de 2026 se realizaron acciones en la comunidad de Musamana orientadas al fortalecimiento de la relación comunitaria, el

levantamiento de información socioeconómica y el seguimiento al proceso de intervención.

- De manera paralela, se adelantó **articulación institucional con la Personería Municipal** de Maicao, con el propósito de avanzar en la formalización de la conformación de la Veeduría Ciudadana del proyecto, la cual contará con la representación del señor Luis Segundo Pushaina Ramírez, autoridad tradicional de la comunidad Ichimana.

- Asimismo, **se implementó el mecanismo de atención a la ciudadanía** mediante la habilitación de cuatro canales para la recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), garantizando atención presencial, telefónica, escrita y digital. De igual forma, se consolidó la Matriz de Actores Sociales e Institucionales como instrumento de apoyo para la gestión del relacionamiento territorial, y se avanzó en la estructuración metodológica de las actividades previstas para las siguientes fases del proyecto.

- Finalmente, se estableció la **ruta de implementación de las Escuelas de Transición Energética Justa** (TEJ), cuya puesta en marcha estará precedida por el proceso de transferencia metodológica programado para los días 3 y 4 de junio de 2026 en la ciudad de Riohacha, proyectándose el inicio de su despliegue territorial durante el mes de junio de 2026.

6.2.2. Registro fotográfico

Nombre de la actividad:
Acompañamiento social y socialización comunitaria inicial.

Objetivo:
Socializar el alcance del proyecto con la comunidad beneficiaria, identificar y validar potenciales beneficiarios, presentar las características técnicas de la intervención y promover la participación ciudadana mediante la conformación de la veeduría comunitaria.

- Socialización del alcance, objetivos y cronograma preliminar del proyecto a la comunidad de Musamana (Lote 4), con participación del equipo técnico, social y autoridad tradicional.
- Presentación institucional del equipo profesional, sus roles y responsabilidades dentro de la ejecución del proyecto.
- Desarrollo de actividades técnicas de diagnóstico en territorio, incluyendo verificación de condiciones del terreno, medidas y revisión de puntos de conexión.
- Ejecución de acciones sociales de relacionamiento comunitario, levantamiento de información socioeconómica y acompañamiento territorial.
- Identificación y validación preliminar de posibles beneficiarios del proyecto y actualización de información de contacto.

- Socialización de la importancia de la participación ciudadana y el control social, con acuerdos para la conformación de la veeduría comunitaria.
- Generación de espacios de diálogo con la comunidad para resolver inquietudes sobre el proyecto y fortalecer la comunicación.
- Fortalecimiento de la confianza comunitaria y promoción de la apropiación social del proyecto desde sus fases iniciales.

El siguiente registro fotográfico evidencia la ejecución de la actividad descrita:



6.2.3. Solicitudes, quejas y reclamos de la comunidad (PQRS)

Sin ejecución a la fecha, debido a que el Plan de Gestión Social se encuentra en proceso de estructuración y aprobación.

6.2.4. Conclusiones

Desde la interventoría, en el marco de la revisión documental y el seguimiento a las actividades del componente social, se evidencian algunas inconsistencias relacionadas con la organización y completitud de la información reportada por el contratista, particularmente en lo referente a la relación de actividades y la estructuración de la carpeta Google Drive, la cual había sido previamente solicitada como mecanismo de organización, trazabilidad y soporte de las evidencias del proyecto.

De igual forma, frente al Plan de Gestión Social, se observa que este se encuentra en proceso de formulación, con observaciones en atención por parte del contratista; sin embargo, no se cuenta con evidencia de radicación formal del documento ante la interventoría, lo cual limita su consideración como entregable formal dentro del periodo evaluado.

No obstante, es importante señalar que el componente social presenta un papel fundamental y transversal en el desarrollo del proyecto, evidenciándose acompañamiento permanente en territorio por parte del equipo social en articulación con el equipo técnico, lo cual ha permitido el desarrollo de actividades de socialización, relacionamiento comunitario y levantamiento de información en las comunidades intervenidas.

7. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1. RESUMEN EJECUTIVO CONTRATISTA

La interventoría realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), validando la implementación de medidas preventivas, el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), la ejecución de capacitaciones y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio ALB – MAI – LOT4 – 005 – 26, relacionado con la presentación del Plan Maestro de Trabajo (PMT) y la documentación correspondiente al componente SST, el contratista realizó la entrega de la información requerida para su revisión por parte de la interventoría.

Para el periodo correspondiente al mes de mayo de 2026, la documentación exigida dentro del PMT para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo fue revisada y verificada por la interventoría, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos solicitados. En consecuencia, la información presentada se considera aprobada.

Durante el mes de mayo de 2026, correspondiente al inicio de las actividades constructivas del proyecto, el Contratista de Obra reportó la ejecución de las siguientes actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- Se cuenta con un equipo mínimo de trabajo conformado por doce (12) profesionales, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría el día 12 de mayo de 2026.
- La interventoría verificó la afiliación del personal vinculado al proyecto al Sistema General de Seguridad Social, en cumplimiento de los requisitos legales aplicables para el inicio de las actividades de obra.
- El día 17 de mayo de 2026 se realizó capacitación sobre el Manual del Viajero, con la participación de seis (6) personas, de las cuales tres (3) corresponden al equipo mínimo de trabajo aprobado. En este sentido, se recomienda programar una nueva jornada de socialización que garantice la participación de la totalidad del personal vinculado al proyecto, dejando los respectivos soportes de asistencia.

- Durante el período evaluado se desarrollaron jornadas de capacitación, charlas de sensibilización y pausas activas dirigidas al personal vinculado al proyecto y a miembros de la comunidad de Musamana, abordando los siguientes temas:
 - ✓ 22 de mayo de 2026: Inducción básica sobre el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
 - ✓ 22 de mayo de 2026: Autocuidado y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
 - ✓ 23 de mayo de 2026: Importancia de la hidratación y realización de pausas activas ante la exposición a altas temperaturas.
 - ✓ 25 de mayo de 2026: Prevención de riesgos por exposición al sol y a altas temperaturas.
 - ✓ 26 de mayo de 2026: Uso y respeto del código visual implementado en el proyecto.
 - ✓ 27 de mayo de 2026: Conducción segura en vías rurales.
 - ✓ 28 de mayo de 2026: Trabajo seguro en condiciones climáticas extremas asociadas a las altas temperaturas del departamento de La Guajira.
- Asimismo, se evidenció la elaboración de Análisis Seguros de Trabajo (AST) para las actividades ejecutadas en obra, específicamente para las labores de excavación civil realizadas el 23 de mayo de 2026 y para la instalación de tuberías internas desarrollada los días 26 y 27 de mayo de 2026 en la comunidad de Musamana, con el propósito de identificar los peligros asociados a cada actividad y establecer los controles preventivos requeridos antes del inicio de las labores.
- La interventoría solicitó al contratista de obra la elaboración y presentación de los informes mensuales conforme a la plantilla suministrada, así como la organización y entrega de la documentación de acuerdo con la estructura y el orden documental previamente establecidos.
- El contratista habilitó una carpeta en Google Drive para la gestión documental del proyecto, en la cual reposan los soportes y evidencias correspondientes al componente SST, facilitando su consulta y seguimiento por parte de la interventoría y DISPAC https://drive.google.com/drive/folders/1Ru5ocrNll6jIYr5USclDW9X2eRn-0uDw

7.1.1. Registro fotográfico

Se anexa evidencia fotográfica de las actividades de SST desarrolladas durante el mes, verificando que corresponda a condiciones reales en campo.



7.1.2. Planillas de parafiscales mes a mes

Durante el período objeto del presente informe, no se anexaron los soportes correspondientes a los certificados de afiliación del equipo mínimo de trabajo. No obstante, se adjuntan los certificados de pago de aportes parafiscales del proyecto. Se recomienda remitir en próximos informes los certificados de afiliación actualizados del personal que conforma el equipo mínimo, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social exigidas contractualmente.

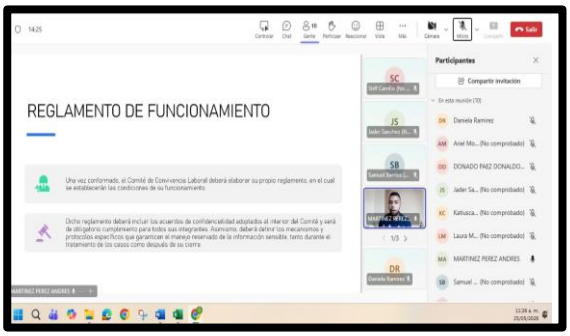
7.2. RESUMEN EJECUTIVO INTERVENTORÍA

Durante el periodo de reporte, la Interventoría PROINGES S.A.S. presenta el siguiente estado de implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

- Se cuenta con un equipo mínimo de trabajo conformado por veintitrés (23) profesionales vinculados al proyecto.
- El personal de la interventoría se encuentra debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a la certificación de pago de aportes parafiscales y de seguridad social emitida por la empresa.
- Se dispone de los soportes correspondientes a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal que integra el equipo mínimo de trabajo.
- El día 25 de mayo de 2026 se llevó a cabo capacitación sobre inducción al Comité de Convivencia Laboral y normativa vigente aplicable, dirigida a los integrantes del COCOLA.
- El día 26 de mayo de 2026 se realizó capacitación relacionada con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, dirigida a los miembros del COPASST.
- Se desarrollan pausas activas de manera periódica con el equipo de trabajo, en cumplimiento de las actividades de promoción y prevención establecidas en el SG-SST.
- Se cuenta con la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos actualizada para la vigencia 2026.
- Se encuentra conformada la Brigada de Emergencias, cuyos integrantes reciben capacitación y entrenamiento de acuerdo con el cronograma establecido por la organización.
- Los equipos para atención de emergencias fueron adquiridos durante la presente vigencia y su proceso de inspección se ejecutará con periodicidad trimestral, conforme a los lineamientos internos definidos.
- Considerando que el proyecto se encuentra en etapa inicial y aún no se desarrollan actividades operativas en campo, la implementación del SG-SST se ha enfocado principalmente en actividades de carácter documental, administrativo y organizacional.
- Durante el periodo evaluado no se reportaron accidentes de trabajo ni incidentes laborales. Como soporte, se anexa el certificado de accidentalidad emitido por la ARL correspondiente.
- Las evidencias y anexos correspondientes se encuentran disponibles en la siguiente carpeta digital: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ZinE0UWEFGIBmhP7Y9iK2RmpMPGKCZkE

7.2.1. Registro fotográfico









7.2.2. Planillas de parafiscales mes a mes

Se adjunta parafiscales de la interventoría en el anexo No. 09.

8. CRONOGRAMA

Durante el período objeto del presente informe, el contratista remitió el cronograma de obra en su primera versión el 17 de abril de 2026, el cual fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría. El 21 de abril el contratista remitió una versión corregida, que nuevamente fue objeto de observaciones. El 23 de abril el contratista presentó una tercera versión, la cual también recibió observaciones por parte de la Interventoría. A partir de este momento, al igual que con el PMT, el cronograma fue trabajado de manera conjunta en las mesas de trabajo realizadas en las oficinas de PROINGES S.A.S., con el fin de orientar al contratista en el cumplimiento de los lineamientos y requisitos exigidos contractualmente.

No obstante, al cierre del período de reporte el contratista no presentó una versión definitiva aprobada.

8.1. Cuadro de Excel con avance

PROYECTO : ALBANIA-MAICAO LOTE 4 AVANCE FISICO FINANCIERO CONTRATO NO: DG-084-2026												
ÍTEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD	V/ UNITARIO	VALOR TOTAL	abr-26		may-26		ACUMULADO		%
						CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
1.	Replanteo de Obra	2654	UND	$ 117.849	$ 312.771.246	2419	$ 285.076.731	235	$ 27.694.515	2654	$ 312.771.246	100,0%
2.	Suministro e instalación de Juego de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos con capacidad de 1100 Wp (2 paneles de 550 W) cada uno con las siguientes características: η=>20%. Garantía de producción a 12 años del 90% y del 80% a 25 años, temperatura de trabajo de -40ºC +80ºC, IEC61205. Incluye acometida subterránea desde modulos hasta gabinete	2654	UND	$ 1.644.200	$ 4.363.706.800	0	$ 0	4	$ 6.576.800	4	$ 6.576.800	0,2%
3.	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste octogonal de 3m de altura, base en ángulo y cimentación en concreto con resitencia mínima de 21MPa	2654	UND	$ 2.742.187	$ 7.277.764.298	0	$ 0	4	$ 10.968.748	4	$ 10.968.748	0,2%
4.	Suministro e instalación de Controlador/Regulador, 60A/24V MPPT solar, eficiencia mínima del 94%, debe ser apto para cargar baterías tipo LiFePO4	2654	UND	$ 1.204.911	$ 3.197.833.794	0	$ 0	4	$ 4.819.644	4	$ 4.819.644	0,2%
5.	Suministro e Instalación de Batería de ión - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo de 200 Ah - 24-25,6 VDC -4000 ciclos hasta el 80% DOD	2654	UND	$ 7.006.456	$ 18.595.134.224	0	$ 0	4	$ 28.025.824	4	$ 28.025.824	0,2%
6.	Suministro, transporte e instalación de inversor tipo "off-grid" onda senoidal de onda pura, potencia de 2000 W, 24 VDC input - 120 VAC output, f=60 Hz, debe garantizar protección y desconexión por bajo voltaje en la batería, protección contra sobrecarga	2654	UND	$ 1.406.412	$ 3.732.617.448	0	$ 0	4	$ 5.625.648	4	$ 5.625.648	0,2%
7.	Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior.	2654	UND	$ 2.649.346	$ 7.031.364.284	0	$ 0	4	$ 10.597.384	4	$ 10.597.384	0,2%
8.	Suministro e Instalacion de medidor prepago monofásico bifilar 5 (80) A, 120 V, calibrado y Gestor de Disponibilidad del Servicio. Incluye software e infraestructura de gestión de recaudo.	2654	UND	$ 1.113.176	$ 2.954.369.104	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	0,0%
9.	Suministro, transporte e instalación de infraestructura de medición de la disponibilidad del servicio, conforme a lo establecido en la Resolución CREG 101 026 de 2023. El alcance incluye un sistema integrado de telemedida compuesto por módulos de transmisión LoRaWAN instalados en cada usuario, así como nodos concentradores de datos con protocolo inalámbrico abierto y de largo alcance. Dichos nodos se ubicarán en torres de transmisión que incorporan sistemas de comunicación satelital o GPRS, cerramiento perimetral para seguridad física y un sistema fotovoltaico autónomo para el suministro de energía en cada nodo.	2654	UND	$ 1.116.328	$ 2.962.734.512	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	0,0%
10.	Suministro e Instalacion de Sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 2,4m x 5/8", con terminales en cobre y tratamiento de suelos	2654	UND	$ 899.931	$ 2.388.416.874	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	0,0%
11.	Instalaciones Internas que incluyen cuatro salidas de alumbrado y cuatro tomacorrientes. Se considera implementacion de hasta 25 metros de tuberia PVC SCH 40 y hasta 81 mts de cable.	2654	UND	$ 1.389.713	$ 3.688.298.302	0	$ 0	14	$ 19.455.982	14	$ 19.455.982	0,5%
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 56.505.010.886**		**$ 285.076.731**		**$ 113.764.545**		**$ 398.841.276**	
				ADMINISTRACIÓN	$ 12.996.152.504		$ 65.567.648		$ 25.028.200		$ 91.733.493	
				IMPREVISTOS	$ 1.130.100.218		$ 5.701.535		$ 3.412.936		$ 7.976.826	
				UTILIDADES	$ 2.825.250.544		$ 14.253.837		$ 5.688.227		$ 19.942.064	
				IVA	$ 536.797.603		$ 2.708.229				$ 3.788.992	
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 17.488.300.869**		**$ 88.231.248**		**$ 34.129.364**		**$ 123.441.375**	
				CAPACITACIÓN	**$ 904.080.174**		**$ 4.561.228**		**$ 295.788**		**$ 6.381.460**	
				TOTAL COSTOS DIRECTO + INDIRECTOS	**$ 74.897.391.929**		**$ 377.869.207**		**$ 148.189.696**		**$ 528.664.111**	***0,70585116%***

Nota:
El contratista de obra debe presentar el avance físico financiero del presupuesto oficial del contrato de obra, relacionando los periodos informados desde el inicio hasta la fecha y su consolidado.
El interventor debe presentar el avance físico financiero del proyecto en general, relacionando el avance físico financiero del contrato de obra, avance del contrato de interventoría y de apoyo a la supervisión. (Si aplicar).
El cuadro anexo se debe incluir dentro del informe mensual de obra y de interventoría.

Tabla 15. Avance financiero.

8.2. Curva S

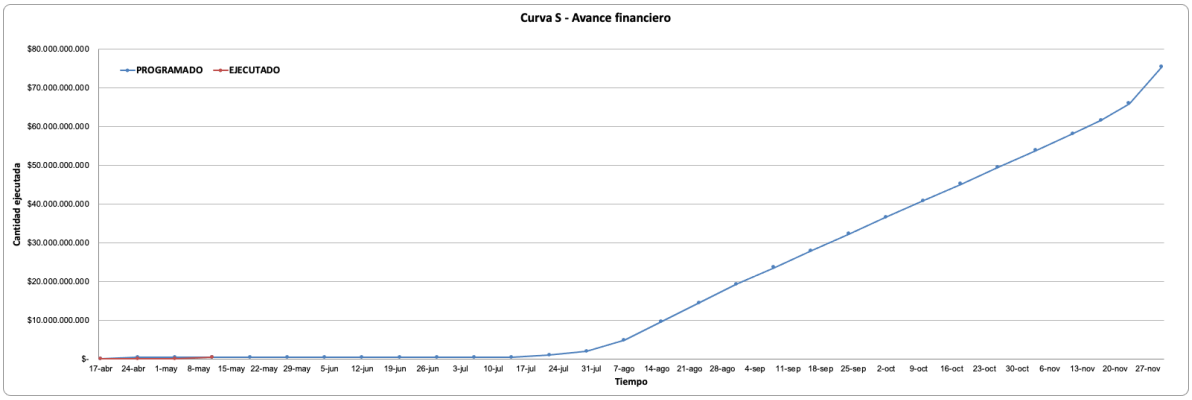


Figura 2. Curva S avance financiero.

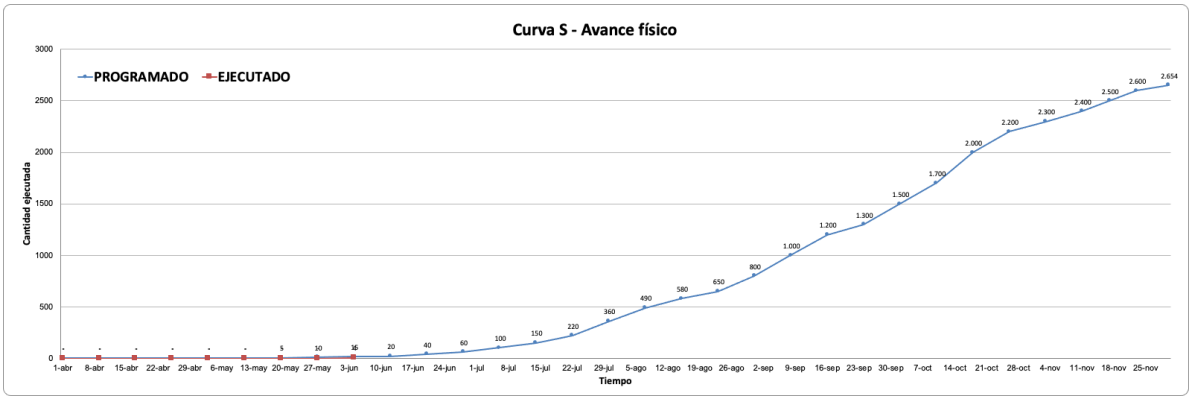


Figura 3. Curva S avance físico

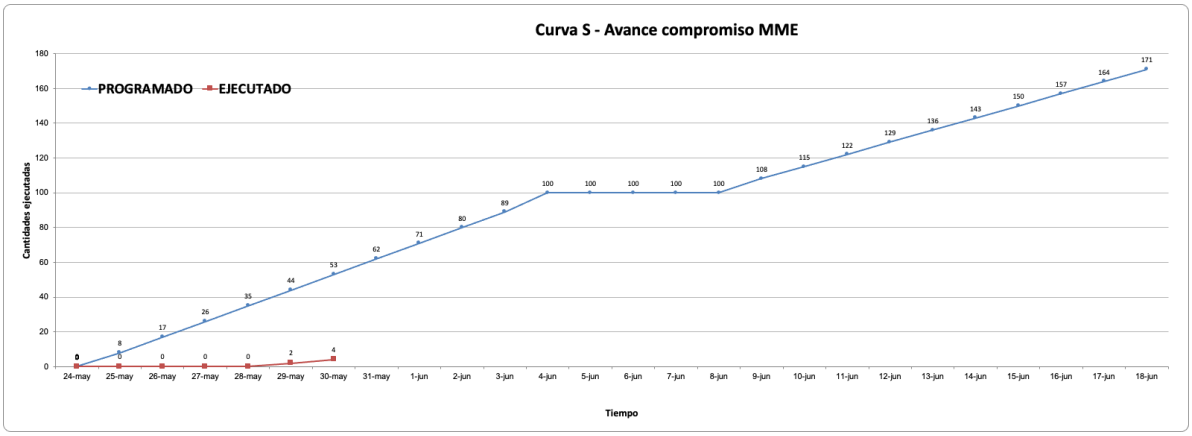


Figura 4. Curva S avance del compromiso con Ministerio de Minas y Energía

8.3. Factor de atraso

Tal como se describe en el numeral 3.2.4 del presente informe, durante el período se presentaron dos eventos de orden público en la vía Riohacha–Maicao — un bloqueo el 26 de mayo de 2026, motivado por inconformidades de comunidades indígenas y afrodescendientes con el Decreto 0514 sobre la "Línea Negra", y un atentado con explosivos contra el Batallón de Infantería Mecanizado N.° 6 Cartagena el 27 de mayo de 2026, atribuido al ELN — que constituyeron un factor de atraso en la ejecución, toda vez que afectaron la disponibilidad de equipos, materiales y personal en los frentes de trabajo, impidiendo la movilización desde Barranquilla hacia Maicao durante los días en que se presentaron los eventos. Estos hechos fueron reportados por el Consorcio Solar Guajira mediante comunicaciones del 28 y 27 de mayo de 2026 respectivamente, suscritas por la Ingeniera de Proyecto Daniela Carazo, con soporte en notas periodísticas de El Heraldo, La Guajira Hoy y El Tiempo, y trasladados por la Interventoría a DISPAC S.A. E.S.P. mediante oficio ALB-MAI-LOT4-026-26 (Ver anexo 6), en el marco de lo establecido en la Cláusula 35 del contrato de obra DG-084-2026.

9. INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

En este apartado se consolidan los requerimientos y la gestión interna de la interventoría, los soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de interventoría que complementan los componentes anteriores.

9.1. Reuniones de seguimiento y control

El día 26 de marzo de 2026 se llevó a cabo la Reunión de Inicio No. 01 de manera virtual, convocada por DISPAC S.A. E.S.P., con la participación del equipo de supervisión de DISPAC, la interventoría PROINGES S.A.S. y el Consorcio Solar Guajira. En dicha reunión se realizó la presentación formal de los equipos de trabajo de cada parte, se clarificaron las condiciones contractuales, compromisos y procedimientos operativos del proyecto, y se establecieron los canales oficiales de comunicación y el cronograma de trabajo.

Consecutivo	Participantes	Fecha	Asunto
LOT4 - REUNIÓN OBRA N°5	PROINGES - Consorcio Solar Guajira	27/05/2026	Reunión de Seguimiento

Tabla 16. Reuniones realizadas

Lo anterior se puede evidenciar en el anexo No. 05 del presente informe.

9.2. Requerimientos, solicitudes y correspondencia enviada y recibida

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINGES SAS para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 06 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO
ALB-MAI-LOT4-010-26	DISPAC S.A. E.S.P.	5/05/26	ALCANCE OFICIO ALB-MAI-LOT4-006-26 DISEÑO DE VALLA INFORMATIVA
ALB-MAI-LOT4-011-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	5/05/26	SOLICITUD DE REPORTE DETALLADO DE EJECUCIÓN
ALB-MAI-LOT4-012-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	7/05/26	PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL MES DE ABRIL 2026 LOTE 4
ALB-MAI-LOT4-013-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	8/05/26	CITACIÓN A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE MATERIAL DE APOYO
ALB-MAI-LOT4-014-26	DISPAC S.A. E.S.P.	12/05/26	REMISIÓN HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
ALB-MAI-LOT4-015-26	DISPAC S.A. E.S.P.	13/05/26	AVAL HOMOLOGACIÓN DE POSTE DE SOPORTE DE PANELES SOLARES
ALB-MAI-LOT4-016-26	DISPAC S.A. E.S.P.	13/05/26	AVAL Y REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL ANTICIPO 1
ALB-MAI-LOT4-017-26	DISPAC S.A. E.S.P.	14/05/26	REMISIÓN INFORMES DE ABRIL DE 2026
ALB-MAI-LOT4-018-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	14/05/26	AVAL DE PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO
ALB-MAI-LOT4-019-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	19/05/26	SOLICITUD BL EQUIPOS IMPORTADOS
ALB-MAI-LOT4-020-26	DISPAC S.A. E.S.P.	19/05/26	ALCANCE AVAL Y REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL ANTICIPO 1
ALB-MAI-LOT4-021-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	20/05/26	AVAL DE PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

ALB-MAI-LOT4-022-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	22/05/26	SOLICITUD DE LOGÍSTICA PARA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA
ALB-MAI-LOT4-023-26	DISPAC S.A. E.S.P.	25/05/26	AVAL Y REMISIÓN DE FORMATOS DE ACTA DE ENTREGA
ALB-MAI-LOT4-024-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	26/05/26	SOLICITUD DE CARTILLA DE CAPACITACIÓN DE USUARIOS LOTE 4
ALB-MAI-LOT4-025-26	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	29/05/26	PRESENTACIÓN DE BITÁCORA DIARIA DE OBRA
ALB-MAI-LOT4-026-26	DISPAC S.A. E.S.P.	29/05/26	REMISIÓN COMUNICACIÓN – BLOQUEOS Y ATENTADO

Tabla 17. Correspondencia Enviada

A continuación, se detallan los oficios recibidos para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 07 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
-	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	7/05/26	HOMOLOGACIÓN MÁSTIL LOTE 4
-	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	12/05/26	ANTICIPO DG-084-2026
-	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	19/05/26	MODELO DE ACTAS DE ENTREGA
-	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	26/05/26	RETRASO EN MOVILIDAD POR BLOQUEO
-	CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	27/05/26	RETRASO EN MOVILIDAD POR ATENTADO Y BLOQUEO

Tabla 18. Correspondencia Recibida,

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre del período de reporte comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el proyecto registra avances significativos en la etapa previa y da inicio formal a la ejecución. El Consorcio Solar Guajira cumplió con la presentación y aprobación del PMT, la actualización de pólizas conforme al acta de inicio, la aprobación e instalación de las vallas informativas y el inicio de actividades constructivas en campo. El Plan de Manejo Ambiental fue aprobado por la Interventoría.

En materia de replanteo, la etapa fue completada en su totalidad sobre los 2.654 usuarios del contrato, con 2.599 actas radicadas ante la Interventoría. De estas, el 95,4% resultaron aprobadas y el 4,6% NO CONFORMES, equivalente a 120 actas pendientes de subsanación. Se identificaron 175 usuarios no existentes que requieren gestión de sustitución conforme al procedimiento contractual.

En la etapa de ejecución, iniciada el 22 de mayo de 2026 en la comunidad de Musamana, se completaron 50 obras civiles, 14 instalaciones internas y 4 soluciones energizadas al cierre del período. Este avance representa una desviación crítica frente al compromiso adquirido con el Ministerio de Minas y Energía de 250 soluciones energizadas antes del 30 de junio de 2026, para lo cual se requiere una aceleración sustancial de los frentes de trabajo en el mes siguiente. La disponibilidad oportuna de equipos mayores —con llegadas a puerto programadas para el 11 de junio, el 28 de junio y el 9 de julio de 2026— constituye el principal factor de riesgo para el cumplimiento de dicho hito.

Financieramente, el contrato registra una ejecución de $510.243.466 en el período, correspondiente al inicio de instalaciones. Los cinco hitos de pago contractuales permanecen sin facturar. El anticipo se encuentra en trámite, pendiente del aval definitivo de DISPAC S.A. E.S.P. al informe de replanteo.

Ante lo anterior, la Interventoría seguirá ejerciendo sus funciones de control y seguimiento conforme a las obligaciones estipuladas en el Contrato DG-080-2026, velando por el cumplimiento del objeto contractual y el uso eficiente de los recursos públicos invertidos en beneficio de las comunidades del departamento de La Guajira.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

12. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: Acta de inicio interventoría.
ANEXO 2: Acta de inicio obra.
ANEXO 3. Pólizas obra.
ANEXO 4: Pólizas interventoría.
ANEXO 5: Reuniones de seguimiento.
ANEXO 6: Correspondencia enviada.
ANEXO 7: Correspondencia recibida.
ANEXO 8: Seguimiento obligaciones contractuales.
ANEXO 9: Parafiscales.
ANEXO 10: Cronograma.
ANEXO 11: Revisión y aprobación de diseños.
ANEXO 12: Seguimiento.

Atentamente,

James Martinez G
Representante Legal
Proinges SAS